



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Prórroga - EX-2021-11212516-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2021-11212516-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se tramita la prórroga en el plazo de entrega de la Orden de Compra N° 179-2170-OC20, formalizada con la firma Motorola Solutions Inc., y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESO-2020-1660-GDEBA-MSGP de fecha 29 de diciembre de 2020, cuyo texto luce agregado en orden 15, se autorizó y aprobó la documentación que rigiera la Contratación Directa N° 73/20 (Proceso de Compra PBAC N° 179-0292-CDI20), encuadrada en las previsiones del artículo 18, inciso 2, apartado d) de la Ley N° 13981, reglamentado por el artículo 18, inciso 2, apartado d) del Anexo I del Decreto N° 59/19, tendiente a contratar la provisión de equipamiento y prestación de servicios de mantenimiento y soporte integral para la ampliación, adecuación y actualización del Sistema Digital de Comunicaciones ASTRO P25 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, con un plazo de entrega de noventa (90) días corridos para los renglones 1 a 12 y de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos para los renglones 13 y 14, ambos a partir de la recepción de la Orden de Compra, y se adjudicó a las firmas: a) Motorola Solutions Inc. los renglones 1 a 13, en la suma de dólares estadounidenses cuatro millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete (U\$S 4.631.447,00) y b) Motorola Solutions Argentina S.A. el renglón 14, en la suma de pesos doscientos setenta y nueve millones seiscientos seis mil ciento cuarenta y ocho con cincuenta y seis centavos (\$ 279.606.148,56), y se autorizó a la Dirección General de Administración a emitir las Órdenes de Compra correspondientes;

Que la relación contractual con la empresa Motorola Solutions Inc. se perfeccionó a través de la Orden de Compra N° 179-2170-OC20 -orden 16-;

Que de acuerdo a las constancias obrantes en orden 3/4 y 58/59 la Dirección de Tecnologías en Comunicaciones dependiente de la Superintendencia de Comunicaciones, solicitó la prórroga por el término de

veinte (20) días del plazo de entrega previsto para los renglones 1 a 12 de la citada Orden de Compra, ello con motivo del retraso en la formalización de la contratación correspondiente al servicio de despachante de aduana, conforme los argumentos allí expuestos;

Que la mencionada contratación se perfeccionó mediante la Orden de Compra N° 179-1472-OC21 con la firma Parver S.R.L. con un plazo de entrega inmediato a partir del perfeccionamiento del contrato, cuyo vencimiento operó el día 15 de mayo de 2021 -orden 65-;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y el señor Fiscal de Estado;

Que llegada esta instancia corresponde dictar el presente acto administrativo mediante el cual se apruebe la prórroga del plazo de entrega previsto para los renglones 1 a 12 de la Orden de Compra N° 179-2170-OC20, conforme lo normado por los artículos 7 y 8 inciso c) de la Ley N° 13981, reglamentada por el Anexo I del Decreto N° 59/19 y de acuerdo a lo establecido en IF-2021-02341797-GDEBA-SLYTCGP;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la prórroga por el término de veinte (20) días a partir del día 16 de mayo de 2021, respecto del plazo de entrega previsto para los renglones 1 a 12 de la Orden de Compra N° 179-2170-OC20, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar al SINDMA y notificar al señor Fiscal de Estado y a la peticionante y pasar a la Dirección General de Administración (Dirección de Compras y Contrataciones). Cumplido, archivar.

